



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1047/19

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIÉTAR

A N U N C I O

Por la presente se hace público para posibles alegaciones durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP, que la Asamblea de Concejales en sesión del 22.04.2019 procedió a la aprobación inicial de la siguiente modificación presupuestaria (1/2019): un “Crédito Extraordinario Financiado con Remanente de Tesorería General (Superávit)”, financiado mediante la aplicación de parte del Remanente de Tesorería del ejercicio 2018.

Partida de Ingresos 19-87000, “Remanente de Tesorería para Gastos Generales” (210.000,00 euros).

Partida de Gastos 19-454-61900, “Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general” (210.000,00 euros).

Transcurrido el plazo arriba indicado, si no se hubiesen producido alegaciones, la aprobación inicial se elevará sin más trámites a definitiva.

Arenas de San Pedro, 22 de abril de 2019.

El Presidente, *José María Monforte Carrasco*.